

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

- 0 -

Legajo No. 9

Cuaderno No. 22

Año 1800

No. de hojas útiles 2

Auto seguido por Da. PETRONILA MOSQUIBAR pidiendo se le conceda licencia para abrir una tienda de aguardientería en la calle del Prado.

Observaciones _____

Clasificación CABILDO

CA-602
Cas 24
Doc 116
F 2



En quartillo.

SELO QUARTO, UN QUAR-
TILLO; ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.

10
64



PARA LA ...

Personita molguidera como mas haya
lugar en dho paises ante V. S. y digo que
para poder buscar con q. poder mante-
nerme con mi familia me ha ofrecido
una persona pladara por hacerse be-
neficio es facilitarame con algunos
atrasamientos, y fomentarame en lo po-
sible con el derramo de que pueda lograr
un real para cuyo efecto he solicitado
una tienda que tengo inmediata a
la casa en que vivo situada en la
calle del Pao parada la Iglesia, y re-
tando solo la venta, y licencia a
V. S. ocurro a una Justificacion a firm
de que se me conceda la respectiva
licencia estando pronta a dar la
fiianza con ... alguna como

lo es D. Santiago Moxo Maestro
en camolador q. vive en la Calle
y quien firma este Escrito - Los

U. X. S. pido, y aplico en vista de
lo expresado concederme la referi
da licencia bajo de la expresada
Parranda pido Justicia y p. No. C.

Petronila Virgen Santiago

varx

Traslado a los Diputados del Cabildo. Li
mayor 17 de 800.

[Faint, mostly illegible text visible through the paper, likely bleed-through from the reverse side.]



En quarto.

SELLO CUARTO, UN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.

1801 O A. OS DE 1801

N. Y. S.



Los Diputados del Gremio de Pulperos respondien-
do al traslado q. se nos ha dado del Excmo. pre-
senteado el Personero Morquiban sobre q. se le
conceda licencia p. poner una Tienda con Agu-
ardientes, y expendellos en ella. Decimos q. en
tenedor del contexto de dho. Excmo. no haya
mos embarazo p. q. se le conceda por la Justifi-
cacion de V. S. la licencia q. solicita, y mas
quando tiene asegurados los Reales dho. con
persona de abono, y conocida, y en esta aten-
cion

A. V. S. pido, y suplico se sirva de nuestro contentim. con-
ceder la repetida licencia pues así pare-
ce de Just. la q. pedimos etc.

Domingo Luján, Domingo Antonio Figueroa

12

Vistas las diligencias que se han hecho en
la parte de la denuncia que se hizo
dando se le pone por el Sr. Terri-
monio de ellas que se usara el
trabajo de Lima y los 24 de Agosto

[Decorative flourish]

Proveyeron lo de suyo decretado, y firmado
los S. S. del M. Y. C. Justicia, y Regente
de esta Ciudad estando haciendo Audiencia
Pública en la sala de su Ayuntamiento
en el día de su fecha.

Proveyeron
B. no. M. de M. de C. de C. de C.
[Signature]